Buenos Aires, 23 de septiembre del 2019

Ordenanza Nº 110/19

Llamado a Concurso de Proyectos de Investigación

Período 2020-2022

Visto y considerando la necesidad de desarrollar proyectos de investigación en la Unidad Académica:

La Sra. Decana de la Facultad de Humanidades;

RESUELVE

Art. 1º - Convocar al cuerpo de profesores a la presentación de proyectos de investigación a desarrollarse durante el período de ejecución 2020-2022

Art.2º - Los proyectos a presentar deberán ser bianuales o trianuales y confeccionarse en base al formulario *ad hoc* establecido para tal fin, el cual se adjunta en el anexo 1 de la presente.

Art.3º - Los proyectos de Investigación deberán ser presentados por sus Directores ante la Dirección del Instituto de Investigaciones en Psicología desde el día 1 de octubre de 2019 hasta el 7 de noviembre de 2019.

Art.4º - Finalizado el plazo de recepción de proyectos cada uno será remitido a dos evaluadores del cuerpo de evaluadores externos, quienes dispondrán de un plazo máximo de cuarenta y cinco días para expedir su juicio fundamentado. Los evaluadores utilizarán el formulario del anexo 2 para basar su juicio.

Art. 5º - De acuerdo con el orden de mérito obtenido y en base al presupuesto vigente para su financiación, este Decanato seleccionará los proyectos que se financiarán y

gestionará ante el Consejo Superior Académico la asignación de las horas de investigación requeridas para su realización.

Art. 6º - Los resultados del presente concurso serán dados a conocer a partir del día 1 de marzo de 20202.

Art. 7º - El período de ejecución de los proyectos acreditados comenzará el del 1º de abril de 2020 y finalizará el 31 de Marzo de 2022.

Art. 8º - Los directores de los proyectos acreditados deberán reunirse mensualmente con el Directo/a del Instituto y presentar el informe de avance semestral mediante un formulario que se establecerá oportunamente (durante los meses de julio y noviembre de cada año).

Art. 9º - Los equipos de trabajo deberán realizar no menos de dos presentaciones en congresos anuales y enviar a publicación no menos de tres artículos científicos durante el período de duración del proyecto. Los Congresos y las revistas de publicación serán elegidos en acuerdo con el director/a del Instituto de Investigaciones.

Art. 10º- El estipendio de los proyectos se encontrará supeditado al cumplimiento de los requisitos según se estipulan en el Anexo 3.

Art. 11º- Para el presente llamado a concurso rigen las normas establecidas en la ordenanza 79/15.

Art. 9 – Comuníquese y archívese.

UdeMM
Universidad Privada

Convocatoria a Proyectos de Investigación

Programación Científica 2020-2022

ANEXO 1 - Aspectos a incluir en el formulario de proyecto

NOTA: *Los investigadores deberán completar el formulario On-line siguiendo el siguiente enlace* ***sin excepción****:*

(incluir enlace)

No se aceptarán formularios entregados por mail ni de modo presencial. El siguiente documento sirve sólo a modo de presentación de los datos que deben tener disponibles antes de completar el formulario. Asimismo especifica los requisitos establecidos para cada punto, los cuales también serán conocidos por los evaluadores designados.
Es importante que el equipo de trabajo se encuentre familiarizado con el formulario de evaluación (ANEXO 2) a fin de saber cuales son los aspectos que tienen que incorporar y que serán relevantes para obtener buenos puntajes.

Quedo a su disposición por cualquier duda que surja al respecto.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1) Título del proyecto de investigación:

2) Director/a y codirector/a. (Nombre y apellido, cargo docente, DNI, dirección de mail, título superior obtenido)

Director/a:
Co-director/a:

Quienes dirijan el proyecto deben ser actualmente docentes de la Facultad de Humanidades con un cargo de adjunto regular o superior. Deben presentar evidencias de experiencia en investigación o incorporar en el equipo de trabajo a alguien que pueda cubrir las necesidades metodológicas mínimas.
Durante la carga se deberán adjuntar los CVs en formato .pdf

3) Integrantes del equipo (Nombre y Apellido, DNI, dirección de mail, rol y antecedentes curriculares relevantes):

Los equipos de trabajo deberán estar integrados por no menos de 3 profesores UdeMM -incluyendo a los directores- y deberán incluir durante su transcurso a 5 alumnos.
Dentro de los antecedentes curriculares relevantes se sugiere que se especifiquen tareas de investigación/ publicación de artículos/ conocimientos metodológicos/ o cualquier otro antecedente del integrante que sea un aporte a la presente investigación.

Docentes UdeMM:
Alumnos UdeMM:

Graduados UdeMM:
Colaboradores externos:

4) Disciplina/área del proyecto:

5) Palabras clave *(3 a 5 términos)*:

6) Resumen (max. 300 palabras). No requiere la inclusión de citas.

7) Estado actual del conocimiento sobre el tema (Desarrolle en 2 carillas como máximo) *Mediante las citas/comentarios de las mayores contribuciones en el tema específico publicadas por grupos distintos al propio, debe explicitarse el desarrollo acumulado del conocimiento sobre el tema. Se evalúa la profundidad del conocimiento que el Director (y grupo) tienen acerca del tema que proponen encarar. Concretamente, la originalidad debe referenciarse mediante los interrogantes aún abiertos y relacionados con el proyecto en cada una de estas contribuciones así como con las contribuciones publicadas de los investigadores del grupo del proyecto en el tema específico. Se evalúa que se cuente con literatura actualizada y que se presenten antecedentes empíricos. Utilizar formato citas APA.*

8) Objetivos e hipótesis de la investigación Fundamentalmente, se deberá detallar el problema o situación de referencia en el que se desarrolla el proyecto, o los interrogantes en el campo disciplinario a los que el proyecto se dirige. Se deben enunciar de manera clara las metas concretas a alcanzar en el marco del proyecto indicando hipótesis o postulados o propuestas explicativas de la pregunta en estudio.

9) Metodología (Desarrolle en 2 carillas como máximo)

9.1. Tipo de diseño, Muestra, Materiales y Procedimientos

Describir, según corresponda al tipo de proyecto, el diseño experimental, o el procedimiento, para la recolección de información y su procesamiento. Incluir:

a. método de muestreo a implementar; cantidad estimada de participantes; criterios de inclusión/exclusión de la muestra.
b. instrumento/s de recolección de datos a utilizar (si ya se sabe cual, por favor citarlo). Especificar en el caso de que se decida diseñar un instrumento específico para esta investigación.
c. procedimientos
d. estrategia de análisis de datos, métodos con los que se planea realizar dicho análisis.

9.2. Aspectos Éticos

Delimitar los procedimientos empleados en aras de tomar los resguardos éticos correspondientes.

10) **Antecedentes del equipo en la temática** (Desarrolle en 1 carilla como máximo) Detallar de manera resumida los avances no publicados producidos sobre el tema, tanto individuales como grupales propios del grupo de trabajo actual..

11) **Factibilidad del proyecto y cronograma de actividades:** Detallar las actividades propuestas con su secuencia o encadenamiento lógico y metodología a usar en cada una de ellas. Consigne sucesivamente cada actividad unitaria.

El cronograma tendrá que subirse en formato .pdf. Los evaluadores juzgarán si la cantidad de tiempo para cada actividad es suficiente y posible en relación a la magnitud del proyecto.

Actividad	Meses del primer año											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

Actividad	Meses del segundo año											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

12) **Potenciales beneficios del proyecto:**
Especificar el aporte que la investigación tendrá en el área de incumbencia.

13) **Referencias bibliográficas:**

Seguir el estilo del manual de publicaciones APA 6ª edición para las referencias.

UdeMM | Universidad Privada

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA

Convocatoria de Proyectos de Investigación

ANEXO 2 - Formulario de Evaluación de Proyectos de Investigación

TÍTULO:
DIRECTOR:
UNIDAD ACADÉMICA: Facultad de Humanidades
FECHA DE ENVÍO:
FECHA DE ENTREGA DEL INFORME:
NOMBRE DEL EVALUADOR:

ITEM A EVALUAR: 1) ***Antecedentes del Director/a y Codirector/a*** ***PUNTAJE MAXIMO TOTAL: 25 puntos***	**Puntaje Asignado por Evaluador**
- Formación académica *(Considere título de posgrado, cursos de postgrado realizados o en curso) (Max.5 p.)*	**……..p**
- Antecedentes profesionales y/o académicos (Considere cargo docente, ej. Profesor titular, adjunto) (Máximo 3 p.)	**……p**
-Producción científica y tecnológica: (Considere las publicaciones en revistas científicas con referato, de cátedra o de divulgación (Max.5 p.)	**……p**
- Producción científica y tecnológica: (Considere las contribuciones en congresos, jornadas y eventos científicos (Max. p.4)	**……p**
- Formación de recursos humanos: (Considere la dirección de tesistas de grado y/o postgrado, becarios, alumnos etc.) (Max.4 p.)	**……p**
- Dirección / participación en otros proyectos o grupos de investigación (Considere los antecedentes en investigación.) (Max.4 p.)	**……p**
Fundamento:	

UdeMM | Universidad Privada

ITEM A EVALUAR: 2) ***Antecedentes del Equipo de Trabajo*** ***PUNTAJE MÁXIMO: 15 puntos*** **Los equipos deben contar con un mínimo de 3 docentes de la carrera de Psicología y 5 alumnos. Asimismo pueden integrar graduados y colaboradores externos que suplan faltantes teóricos o metodológicos del equipo.** *Se deberán considerar en el conjunto de los integrantes del equipo:*	**Puntaje Asignado por Evaluador**
- Formación académica *(Considerar Títulos de posgrado, cursos de perfeccionamiento y/o postgrado realizados o en curso) (Max.3 p.)*	
- Antecedentes profesionales y/o académicos *(Max.2 p.)*	
- Producción científica: Contribuciones en congresos y jornadas *(Max.3 p.)*	
-Producción científica: Publicaciones en revistas científicas, de cátedra o de divulgación *(Max.4 p.)*	
-Participación en otros proyectos y/o grupos de investigación *(Max.3 p.)*	
Fundamento:	

ITEM A EVALUAR: 3) Plan de Trabajo ***PUNTAJE MAXIMO: 60 puntos***		**Puntaje Asignado por Evaluador**
Resumen	**Max. 4 p**	
Estado actual del conocimiento sobre el tema (Grado en que la propuesta sugiere y explora conceptos y enfoques novedosos. Actualización de los antecedentes teóricos y empíricos expuestos. Formulación y fundamentación del problema de la investigación).	**Max. 10**	
Objetivos e hipótesis (Claridad y coherencia de objetivos e hipótesis, compatibilidad de los objetivos con los tiempos previstos para alcanzar los mismos, posibilidad de alcanzar los objetivos propuestos, coherencia con el problema planteado y el estado actual del tema).	**Max.15**	
Metodología (Ajuste de la metodología, diseño de investigación y el plan de trabajo a los objetivos propuestos. Descripción del/los métodos a emplear).	**Max.15**	
Potenciales beneficios del proyecto (Recursos humanos que específicamente se formarán durante la ejecución del proyecto. Desarrollo académico y científico. Transferencia al medio. Impacto del proyecto sobre sectores sociales, económicos, educativos, productivos, etc.	**Max.10**	

Factibilidad del proyecto y cronograma de trabajo (Consistencia entre las actividades propuestas en el plan y el cronograma de trabajo propuesto. Adecuación de los medios y recursos disponibles y solicitados para alcanzar los objetivos).	**Max.6**	
Fundamento:		
PUNTAJE DEL PLAN DE TRABAJO		**……. puntos**

PUNTAJE TOTAL OTORGADO AL PROYECTO:	**…….. puntos**

..... …….....

Lugar y Fecha **Apellido y nombre del Evaluador**

UdeMM
Universidad Privada

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA

Convocatoria de proyectos de investigación

ANEXO 3. Cronograma de desembolso del estipendio y requisitos del mismo.

Los proyectos aprobados y seleccionados por el decanato de la facultad de humanidades contarán con un monto total adjudicado que será desembolsado según el siguiente cronograma y dependiendo de los siguientes requisitos:

Fecha	Requisitos mínimos	Porcentaje entregado	Porcentaje acumulado
Julio 2020	Comienzo de la recolección de datos	20%	20%
Diciembre 2020	Envío de 1 artículo científico a evaluación y presentación en 2 congresos.	20%	40%
julio 2021	Tener 2 artículos en evaluación, en prensa o publicados.	20%	60%
Diciembre 2021	Tener 2 artículos en evaluación, en prensa o publicados y 4 presentaciones en congresos.	20%	80%
Marzo 2021	Tener 3 artículos en prensa o publicados.	20%	100%